ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
10 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
12 SEP 2024
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7035 /
LA LIGUA, 09 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987 del 2023. Que nombra Directora Suplente en Dirección de Control.
- Solicitud de Compra N°21561 del 2024. Recibido en la Unidad de Adquisiciones Municipales el día 05 de septiembre del 2024, solicitado por Juzgado de Policía Local de La Ligua.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de caratulas para funcionamiento del Tribunal de Juzgado de Policía Local de La Ligua.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de caratulas.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Marcela Leitón Aravena**. Rut; **10.987.788-3**, por un valor total de **$462.000**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
10 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021561

DE: Juzgado de Policía Local de La Ligua Fecha: 03-09-2024

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Funcionamiento del Tribunal

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2100	Caratulas segun cotización adjunta.-		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
05 SEP 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Gmail JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>

(sin asunto)
1 mensaje

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com> 3 de septiembre de 2024, 13:32
Para: JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JUZGADO POLICIA LOCAL
Buenas tardes

COTIZACION

2100 CARATULAS JUZGADO POLICIA LOCAL

Valor total $462.000 con IVA incluido.

Atentamente,

MARCELA LEITON ARAVENA
Imprenta Nueva Imagen
Fono: (33)762172 Fax (33)761797